

**COMUNICADO DE PRENSA  
21 DE OCTUBRE DE 2010**

- **Es atinada la suspensión provisional concedida por la SCJN con relación a la Controversia Constitucional promovida en contra del Decreto del Ejecutivo Federal para adelantar la fecha del denominado “apagón analógico” de la televisión.**
- **Preocupa que el Decreto del Ejecutivo Federal sea omiso respecto a una estrategia puntual para los medios públicos.**

La Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, en un marco de equilibrio entre los Poderes de la Unión, reconoce la importancia en la decisión de la doctora Olga Sánchez Cordero, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al ordenar la suspensión provisional de todas las acciones relativas al "Decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la Administración Pública Federal para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre", publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado dos de septiembre del año en curso.

Dicha decisión fue adoptada con base en la reciente interposición de sendos juicios de controversia constitucional entablados por ambas cámaras del Congreso de la Unión, al considerar que el Titular del Ejecutivo Federal se adjudicó atribuciones que corresponden exclusivamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en apego a los criterios previamente definidos por la misma Suprema Corte.

Si bien es cierto que no sólo resulta necesario, sino también deseable que nuestro país pueda dar pasos sólidos en materia de modernización de la infraestructura de radiodifusión, en este caso, mediante la transición del estándar analógico al digital en la televisión abierta, también es cierto que ello debe hacerse con una conciencia clara de los efectos inmediatos que una medida pública como esta tendrá sobre los hogares y los

medios públicos, especialmente aquellos con presencia estatal o local, como es el caso de diversos canales de televisión permisionados a gobiernos estatales, y otros de carácter cultural o educativo.

En el caso de estos últimos, vale la pena destacar lo que expresaron en días recientes los representantes de dichos medios ante esta Comisión:

" ...  
El Decreto publicado por el Poder Ejecutivo para adelantar la digitalización fija plazos que desde la perspectiva de los Medios Públicos será difícil cumplir, debido a la falta de recursos por lo que consideramos indispensable:  
...  
Que se destine un Fondo de 8 mil millones de pesos en el 2011 para iniciar la Digitalización de la Televisión Pública, exclusivamente para la adquisición de equipos de producción, enlaces estudio-planta y transmisión digital para los Medios Públicos, para que, de manera gradual se invierta en la transición de acuerdo al calendario fijado para el territorio nacional, mediante un mecanismo que garantice la transparencia y adecuada utilización de los recursos.  
...  
De no tomarse acciones concretas a tiempo, una buena parte de los medios públicos de México tienden a la obsolescencia y su posterior desaparición.  
..."

Por ello, en opinión de esta Comisión la decisión abre un saludable espacio para diseñar, entre otras cosas, una política pública incluyente que en primera instancia, partiendo de la base de que se trata de un servicio básico para millones de hogares, cuya continuidad no debe ponerse en riesgo, tome en consideración la situación socio-económica del país y defina los plazos razonables que se requieran, basados en mediciones y criterios objetivos sobre la disponibilidad de equipos receptores en los hogares, de manera tal que la asignación de recursos presupuestales para este importante objetivo se haga en la forma más óptima posible desde el punto de la utilidad social.

Asimismo, para que alejada de las prisas, se funde y motive debidamente sobre la ley y las verdaderas posibilidades nacionales, y que a su vez incluya a los medios públicos, federales y especialmente a los estatales, dotándoles de un fondo presupuestal idóneo para que hagan frente a las obligaciones que les impone la transición al estándar digital.



## COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

\*\*\*